

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Diciembre de 2.005

1057/05

Expte. N° 14.418/05

VISTO:

El Acta Acuerdo firmada entre los señores Decanos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, República Argentina y de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, de la República de Bolivia; teniendo en cuenta que a través de la misma se acuerda la elaboración de las bases para el dictado de la **Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**; atento que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, aconseja aprobar dicha Acta Acuerdo, con sus respectivos Anexos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 7 de Diciembre de 2.005)

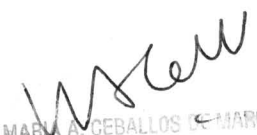
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el **ACTA ACUERDO** firmada entre los señores Decanos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, República Argentina y de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, República de Bolivia, con los correspondientes ANEXOS I y II, para el dictado de la carrera de ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL.

ARTICULO 2°.- Girar las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para su conocimiento y eventual suscripción mediante Protocolo adicional dentro del marco del Convenio General de entendimiento rubricado entre ambas Universidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a Rectorado según lo previsto, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARI A. GEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORNO MERCADO FUENTE
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA